



Botschaft
der Bundesrepublik Deutschland
Mexiko-Stadt

Enero 2012

Visa de Reunificación Familiar

Visa

Los ciudadanos mexicanos necesitan visa si quieren permanecer en Alemania más de 90 días o si quieren trabajar. La visa se debe solicitar y recoger antes de la entrada a Alemania.

Solicitud

La visa se puede solicitar en la Embajada de lunes a viernes entre 9:00 y 11:30 AM. No es necesario hacer cita. Las solicitudes se deben entregar personalmente.

Los solicitantes menores a 16 años de edad no tienen que presentarse personalmente, sin embargo, deben acudir ambos padres mostrando el certificado de nacimiento del solicitante (con Apostilla y traducción más dos copias). Los padres deben traer identificación oficial y dos copias de la misma. Los solicitantes de 16 y 17 años de edad deben entregar su solicitud en presencia de ambos padres. De manera alternativa también se pueden solicitar las visas con los Cónsules Honorarios de Alemania en México. Las solicitudes se re-expiden a la Embajada para su trámite. Por ello se debe de contar con mayor tiempo del proceso.

Documentos

Todos los documentos deberán ser entregados **EN ORIGINAL MÁS DOS COPIAS**.

Aunque se haya entregado la documentación completa es posible que se le pidan algunos documentos adicionales en ese momento o durante el trámite. Las solicitudes incompletas serán rechazadas.

Costos

Los costos deberán ser pagados en pesos y en efectivo al tipo de cambio al momento de entregar la solicitud.

Tiempo de trámite

Por lo general el trámite es de aprox. 8 semanas si se entregó la documentación completa. Por lo cual es necesario hacer la solicitud con la debida antelación.

Preguntas por estatus de la visa

La Embajada les solicita abstenerse de llamar para preguntar por el estatus de las visas. Por lo general esto lleva a un retraso en el tiempo del trámite. En caso de que se necesite documentación adicional o si se ha tomado una decisión con respecto a su visa, la Embajada le notificará vía correo electrónico.

Datos de contacto

Por favor anote en las solicitudes sus datos completos: dirección, número de teléfono y correo electrónico!

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
11530 Mexico D.F.

Correo:
Apdo. Postal M 10792
06000 Mexico D.F.

Teléfono:
0052-55-52 83 22 70
Lu-Vie: 8 – 10 horas
Lu-Jue: 14.30 – 15.30 horas
Telefax:
0052-55-52 83 22 31

E-Mail:
info@mexi.diplo.de
Homepage:
www.mexiko.diplo.de

Documentos necesarios

TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES (CERTIFICADOS, ACTAS...) DEBEN LLEVAR APOSTILLA Y TRADUCCION HECHA POR UN PERITO TRADUCTOR. LOS DEMAS DOCUMENTOS PUEDEN SER TRADUCIDOS DE MANERA SIMPLE.

- 2 Solicitudes llenadas en alemán y firmadas
- 2 Fotos tamaño pasaporte con los requisitos actuales (ver nuestra página internet)
- Pasaporte (debe tener una vigencia mínima de 6 meses y tener una antigüedad menor a 10 años al momento de tramitar la visa)
- En caso de no ser mexicano adicionalmente FM-2 ó FM-3 válido
- Acta de matrimonio con apostilla y traducción
- Copia del pasaporte / identificación o en caso dado del pasaporte extranjero (con permiso de estancia en Alemania) del cónyuge que viva en Alemania
- En dado caso acta de nacimiento con apostilla y traducción de los hijos propios y/o de los hijos que viajan adicionalmente
- En dado caso declaración notariada de los padres que no viajan dando permiso de que sus hijos viajen y residan en Alemania
- Comprobante de conocimiento básico del idioma alemán nivel A1 (favor de considerar los comentarios que se dan a continuación)
- Seguro de gastos médicos
- Pago de € 60,00 para adultos / € 30,00 para menores, pagaderos en pesos mexicanos en efectivo al momento de solicitar las visas (en el caso de reunificación familiar con un cónyuge/niño alemán o con nacionalidad de la EU es libre de costo).

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
11530 Mexico D.F.

Correo:
Apdo. Postal M 10792
06000 Mexico D.F.

Teléfono:
0052-55-52 83 22 70
Lu-Vie: 8 – 10 horas
Lu-Jue: 14.30 – 15.30 horas
Telefax:
0052-55-52 83 22 31

E-Mail:
info@mexi.diplo.de
Homepage:
www.mexiko.diplo.de

Comentarios sobre el comprobante de conocimientos del idioma alemán para la visa de matrimonio

De acuerdo a la reforma fundamental de la Ley de Residencia, los cónyuges extranjeros que deseen mudarse a Alemania, deben tener conocimientos básicos del idioma al momento de hacer la solicitud para la visa. La razón: desde el principio deben ser capaces de hacerse entender al menos de manera sencilla y poder tomar parte en la vida social. Así se les pretende facilitar a los cónyuges la entrada al curso de integración y por lo tanto también la integración a la sociedad alemana. Sus oportunidades de inicio se verán incrementadas.

El comprobante de que el cónyuge se puede comunicar aunque sea de manera sencilla en alemán debe presentarse a la hora de solicitar la visa. Concretamente incluyen el nivel de alemán A1 elaborado por el Consejo Europeo dentro del Marco Europeo de Referencia para las lenguas. La modificación se basa en la „Ley para la aplicación de las directivas sobre residencia a asilo de la Unión Europea“.

Junto con la solicitud de la visa se debe proporcionar el certificado del nivel A1, bajo los estándares VIEJOS de una escuela certificada que posee expatriados en su establecimiento. Esto es actualmente el caso del Instituto Goethe. Las fechas para los exámenes se pueden checar en la página internet del Instituto Goethe.

Además se pueden reconocer los certificado obtenidos en Alemania de las siguientes escuelas:

- „Start Deutsch 1“ del Instituto Goethe e.V.
- „Start Deutsch 1“ del Telc GmbH
- „Grundstufe Deutsch 1“ del Österreichischen Sprachdiploms (ÖSD)
- „TestDaF“ del Instituto TestDaF e.v.

Certificados de otras escuelas no serán aceptados.

Excepción: Si al presentar personalmente la solicitud resulta evidente que el solicitante indudablemente tiene los conocimientos de alemán requeridos, no es necesario presentar un certificado.

No es necesario presentar el certificado en los siguientes casos:

- Discapacidad corporal y emocional comprobada
- Cónyuges de investigadores, fundadores de empresas, altamente calificados, así como personas con derecho de asilo y refugiados reconocidos por la Convención de refugiados de Ginebra
- Donde se requiera menos integración
- Cónyuges de extranjeros que tengan la nacionalidad de otro país de la Unión Europea
- Cónyuges de extranjeros que tengan la nacionalidad de Australia, Israel, Japón, Canadá, República de Corea, Nueva Zelanda y Estados Unidos.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
11530 Mexico D.F.

Correo:
Apdo. Postal M 10792
06000 Mexico D.F.

Teléfono:
0052-55-52 83 22 70
Lu-Vie: 8 – 10 horas
Lu-Jue: 14.30 – 15.30 horas
Telefax:
0052-55-52 83 22 31

E-Mail:
info@mexi.diplo.de
Homepage:
www.mexiko.diplo.de

Si aún no existen los conocimientos básicos del idioma hay diferentes oportunidades de obtenerlos. No es obligatorio tomar un curso en específico. El cómo se obtengan los conocimientos necesarios es decisión de cada persona. Algunos examinadores informan sobre los contenidos del examen en sus páginas de internet. Estos exámenes están muy enfocados a la capacidad de comunicación para así facilitar el inicio en la vida cotidiana en Alemania. Se recomienda señalar al maestro los contenidos en las ofertas en internet para que éste haga una preparación dirigida al examen.

La presentación de un certificado de los institutos antes mencionados no garantiza automáticamente la afirmación de una capacidad lingüística en la solicitud de la visa. La comprobación de los conocimientos del idioma se basa en la autenticidad y concretamente en casos aislados también en la plausibilidad y actualidad con respecto a los conocimientos reales del solicitante. La decisión sobre la solicitud es exclusiva de la la Oficina de Extranjeros.

Enlaces de utilidad

www.goethe.de	página internet del Instituto Goethe
www.goethe.de/mexiko	página del Instituto Goethe en la Ciudad de México
www.goethe.de/lm/prj/pba/bes/sd1/mat/de-index.htm	Contenidos del examen para el certificado A1 „Start Deutsch 1“ del Instituto Goethe
www.goethe.de/guadalajara	página internet del Instituto Goethe Guadalajara
www.telc.net	página internet del Telc GmbH
www.osd.at	página internet del ÖSD
www.testdaf.de	página internet del TestDaF

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
11530 Mexico D.F.

Correo:
Apdo. Postal M 10792
06000 Mexico D.F.

Teléfono:
0052-55-52 83 22 70
Lu-Vie: 8 – 10 horas
Lu-Jue: 14.30 – 15.30 horas
Telefax:
0052-55-52 83 22 31

E-Mail:
info@mexi.diplo.de
Homepage:
www.mexiko.diplo.de